



SAN LUIS, 6 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE-8945/2026. Departamento de Educación y Formación Docente, Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", solicita Inscripción abierta y pública de Aspirantes, para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, Suplente, con temas relativos a "Práctica IV: Didáctica y Práctica Docente en el Aula", para el Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado así también como el Jurado interviniente, fue aprobado y protocolizado mediante Resolución Decanato N° 689/2026 (RD04-689/2026).

Que una vez sustanciado el concurso, notificada el Acta N° 3 y cumplido el plazo respectivo, no se produjeron impugnaciones.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en reunión del día 4 de agosto de 2026, dio tratamiento al expediente y resolvió aprobar el trámite del concurso, el Orden de Mérito dado por la Comisión Evaluadora: 1°- Daniela Janet LUCERO ZAVALA, DU 26806224; 2°- Angélica ZAMBRANO, DU 44993042; 3°- Natalia del Carmen MEDERO, DU 25811296 y recomienda designar a Daniela Janet LUCERO ZAVALA, DU 26806224, en el cargo de referencia.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Mgtr. Verónica LONGO, solicita que se dicte acto administrativo, Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Inscripción de Aspirantes, el Orden de Mérito dado por la Comisión Evaluadora y la propuesta de designación, dada por unanimidad, por la Comisión de Asuntos Académicos:

1º- Daniela Janet LUCERO ZAVALA, DU 26806224

2º- Angélica ZAMBRANO, DU 44993042

3º- Natalia del Carmen MEDERO, DU 25811296

ARTÍCULO 2º.- Designar a Daniela Janet LUCERO ZAVALA, DU 26806224, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, con exclusiva Suplente, con temas relativos a "Práctica IV: Didáctica y Práctica Docente en el Aula", para el Profesorado en Educación Especial, con extensión a "Didáctica de las Ciencias Sociales", para el Profesorado de Educación Especial, destinado al Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CFP/CPM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas